



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VIII

Viernes, 5 de Enero de 1990

Número 3

Sumario

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 20 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que queda prorrogada la convocatoria de proyectos de Aulas-Taller para alumnos del ciclo superior de Educación General Básica con necesidades educativas especiales.

Página 32

Resolución de 20 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública convocatoria para la selección y posterior instalación de obras de arte en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 32

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 15 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de diversos contratos de obras.

Página 34

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 19 de diciembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Acondicionamiento de la carretera TF-711, de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 1,000 al 12,000. Tramo: San Sebastián-Túnel de Hermigua" (La Gomera).

Página 38

Anuncio de 29 de diciembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Parque de Ofra-Las Delicias, 2ª fase, y anejo complementario" (Tenerife).

Página 38

Anuncio de 29 de diciembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reparación de las redes de abastecimiento de las balsas del norte de Tenerife".

Página 38

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio de 22 de diciembre de 1989, referente a concurso para la "Redacción de proyecto, instalación y mantenimiento de elevadores en el Hospital Universitario de Canarias".

Página 39



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/ San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

*Otros anuncios***Consejería de Política Territorial**

Resolución de 26 de diciembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se pone fin al expediente disciplinario incoado a D. Virgilio Pavón Tojeiro, con sanción de despido. Página 40

Corrección de errores del anuncio de 11 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a solicitud de autorización para instalación agropecuaria con vivienda en la Cruz del Negro, Las Galeras. Página 40

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio. Página 41

Resolución de 13 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de denuncias a titulares de vehículos de ignorado domicilio. Página 41

Resolución de 13 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, sobre trámite de Audiencia al Interesado en denuncias a titulares de vehículos de ignorado domicilio. Página 42

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

13 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que queda prorrogada la convocatoria de proyectos de Aulas-Taller para alumnos del ciclo superior de Educación General Básica con necesidades educativas especiales.

La Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa de 23 de octubre de 1989 (B.O.C. nº 157, de 29 de noviembre) convoca, con carácter experimental, la realización, para el curso escolar 1989/90, de proyectos de Aulas-Taller para alumnos del ciclo superior de Educación General Básica con necesidades educativas especiales.

La fecha de aparición de esta convocatoria, su importancia, así como sus bases, que exigen la inclusión en el Plan de Centro, hacen aconsejable su prórroga para así favorecer la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y posterior desarrollo de los proyectos.

Por todo lo expuesto anteriormente y en virtud de las facultades atribuidas,

RESUELVO:

Modificar lo recogido en la base decimonovena,

quedando prorrogado el plazo de presentación de solicitudes, hasta el día 20 de enero de 1990.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 1989.- La Directora General de Promoción Educativa, Ana R. Corrales Zumbado.

14 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública convocatoria para la selección y posterior instalación de obras de arte en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En virtud de la delegación efectuada por Orden de 11 de marzo de 1989 (B.O.C. de 18 de marzo), se convoca la selección de obras de arte para centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya se trate de obras terminadas o de la presentación de maquetas o bocetos sobre obras de gran formato, y posterior instalación en los mismos, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.- Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas mayores de edad que gocen de la condición de canarios.

Segunda.- La convocatoria tendrá por objeto la presentación de obras de arte terminadas así como

maquetas o bocetos de las mismas, de gran tamaño, de libre elección del artista y susceptibles de interés cultural, histórico o artístico que, una vez seleccionadas por el Jurado correspondiente, serán objeto de contratación por parte de las empresas adjudicatarias de las obras, para su posterior instalación en los centros públicos de Canarias que se relacionan en el anexo I de esta convocatoria.

Tercera.- Los participantes deberán presentar en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, calle J.R. Hamilton, Edificio Mabell, en el plazo de 20 días a partir de la publicación de la convocatoria, la siguiente documentación dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes:

- Datos personales, dirección y teléfono para la realización de las comunicaciones oportunas.

- Memoria descriptiva de la obra de arte realizada o del proyecto o boceto de la misma.

- Relación de trabajos complementarios que exige la obra de arte para ser instalada en su lugar definitivo, quedando justificados, si procede, en el avance del presupuesto.

El precio definitivo de la obra, para el supuesto de que ésta fuera seleccionada, no será superior, en ningún caso, a dos millones de pesetas para los centros de 360 puestos escolares, y dos millones quinientas mil para los centros de 600 puestos escolares, importes equivalentes, aproximadamente, al uno por ciento del presupuesto total destinado a la construcción de cada uno de los centros que figuran en el anexo I.

- Estudio económico, si procede, de su conservación y mantenimiento.

- Escrito emitiendo el voto para la designación del representante de los participantes en el Jurado, de entre las nueve personas designadas al efecto por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, relacionadas en el anexo II.

- Cada participante sólo podrá presentar una oferta económica por cada obra de arte que presente, sin que el Jurado pueda declarar premiadas más de dos obras de un solo artista.

Cuarta.- La convocatoria será resuelta por un Jurado compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, o Director General en quien delegue, que presidirá el Jurado.

Vocales:

- Director General de Cultura.

- Uno, de libre designación, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

- Uno designado por los participantes de entre las personas propuestas por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, cuya relación figura en el anexo II.

- Uno de la Facultad de Bellas Artes, designado por el Claustro.

Quinta.- La información y consultas sobre la convocatoria será facilitada por el Secretario Técnico del Jurado.

Sexta.- Como Secretario del concurso, sin voto, actuará el Secretario General Técnico de la Consejería o, por delegación, un funcionario con categoría de Jefe de Servicio.

Séptima.- Una vez el Jurado haya fallado, las obras que resulten seleccionadas serán objeto de adquisición por la empresa adjudicataria de la obras de construcción de los centros docentes, con cargo al 1% destinado a obra cultural, para ser posteriormente instaladas en los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 1989.- El Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, Pedro J. Rodríguez Zaragoza.

A N E X O I

- 1.- Centro de F.P. en Tíncer (Santa Cruz de Tenerife).
- 2.- Centro de F.P. en Tío Pino-Cuchillito de Tristán (Santa Cruz de Tenerife).
- 3.- Centro de F.P. en San Andrés y Sauces (La Palma).
- 4.- Centro de F.P. en Santa Ursula (Santa Cruz de Tenerife).
- 5.- Centro de F.P. en Adeje (Tenerife).
- 6.- Centro de F.P. en El Barrio Salud Bajo, Las Indias (Santa Cruz de Tenerife).
- 7.- Centro de F.P. en Añaza (Santa Cruz de Tenerife).
- 8.- Centro de F.P. en Vecindario, Santa Lucía (Gran Canaria).
- 9.- Centro de F.P. en Ingenio (Gran Canaria).
- 10.- Centro de F.P. en Santa María de Guía (Gran Canaria).
- 11.- Centro de F.P. en Feria del Atlántico (Las Palmas de Gran Canaria).
- 12.- Centro de F.P. en Ciudad Alta-Cueva Torres (Las Palmas de Gran Canaria).

A N E X O II

Representantes de los participantes en el Jurado:

- Carlos Gaviño de Franchy.
- Eduardo Camacho Cabrera.
- José Luis Gallardo.
- Pedro González.
- César Manrique.
- Martín Chirino.

- Angeles Alemán.
- Félix Juan Borges.
- Alberto Darías Príncipe.

El participante en la convocatoria deberá, utilizando el modelo que se indica, dar su voto a una de las nueve personas relacionadas anteriormente.

MODELO DE CONCESION DE VOTO

D. _____,
domicilio _____, teléfono _____

EXPONE:

Que, solicitando tomar parte en la convocatoria de premios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre realización de obras de arte, concedo mi voto como representante de los participantes en el Jurado a D. _____

_____ a _____ de _____ de 1990.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

32 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de diversos contratos de obras.

Por acuerdo de esta Dirección General, y una vez realizados cuantos trámites exige la legislación vigente, se procede a la adjudicación de las obras que se indican, a las empresas y por los importes que a continuación se relacionan:

- Construcción de un centro de 1 ud. de Preescolar en El Genovés, Garachico (Tenerife), a la empresa "Teodomiro González Rodríguez", por un importe de 6.412.500 ptas.

- Reformado adicional a la instalación de aire acondicionado en la Consejería de Educación (Santa Cruz de Tenerife), a la empresa "FERCAN, S.A.", por importe de 2.198.671 ptas.

- Acondicionamiento de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Juan Rodríguez San Luis", por importe de 2.269.000 ptas.

- Instalación y reparaciones en el centro de F.P. San Cristóbal, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 19.789.000 ptas.

- Acondicionamiento de aulas en el I.B. de Vecindario, Santa Lucía (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 5.403.000 ptas.

- Construcción de un complejo escolar de 24 uds. de B.U.P. y E.G.B. en El Chapatal-Tomé Cano, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones Isla Verde, S.A.", por importe de 532.324.270 ptas.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en La Luz, La Orotava (Tenerife), a la empresa "Construcciones Loycasa, S.A.", por importe de 64.224.177 ptas.

- Terminación del centro de 6 uds. en Camino Largo, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Construcciones Atico, S.A.", por importe de 29.077.646 ptas.

- Ampliación del I.B. Domingo Rivero, Arucas (Gran Canaria), a la empresa "OBRASCON, S.A.", por importe de 170.352.797 ptas.

- Ampliación del I.B. La Rocha, Telde (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 67.754.654 ptas.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en La Cruz del Señor, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones Mocanar, S.L.", por importe de 72.800.000 ptas.

- Construcción de un Instituto de Bachillerato de 960 p.e. en Casas Nuevas, Telde (Gran Canaria), a la empresa "Mejías y Rodríguez", por importe de 199.852.000 ptas.

- Construcción de un centro de Preescolar de 4 uds. en El Cardonal, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Construcciones Mocanar, S.L.", por importe de 29.101.001 ptas.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en El Cardonal, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Excavaciones y Construcciones Fernández, S.L.", por importe de 78.412.276 ptas.

- Construcción de un centro de F.P. de 840 p.e. en Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), a la empresa "Hermanos Santana Cazorla, S.L.", por importe de 259.877.601 ptas.

- Construcción de un colegio de 24 uds. de E.G.B. en Añaza, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "PE-FERSAN, S.A.", por importe de 192.911.000 ptas.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en La Vera, Puerto de la Cruz (Tenerife), a la empresa

"Construcciones Loycasa, S.A.", por importe de 69.297.374 ptas.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en Los Abrigos, Granadilla (Tenerife), a la empresa "Construcciones Loycasa, S.A.", por importe de 76.937.773 ptas.

- Reformas en el C.P. Lomo Blanco, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 1.233.214 ptas.

- Reformas en el C.E.I. de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 23.999.901 ptas.

- Reformas en el I.B. Adelantado Fernández de Lugo, Granadilla (Tenerife), a la empresa "Construcciones Maylo, S.L.", por importe de 6.857.399 ptas.

- Reformas en el centro de F.P. de Vecindario, Santa Lucía (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 1.364.456 ptas.

- Reformado adicional al colegio de 4 uds. de E.G.B. en Chipude, Vallehermoso (La Gomera), a la empresa "IMCSA", por importe de 9.242.161 ptas.

- Reformado adicional al centro de F.P. de 600 p.e. en San Nicolás de Tolentino (Gran Canaria), a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 30.759.427 ptas.

- Reformado adicional al centro de F.P. de 840 p.e. en Los Realejos (Tenerife), a la empresa "Construcciones Isla Verde, S.A.", por importe de 45.237.769 ptas.

- Reformado adicional al centro de 4 uds. de E.G.B., ampliables a 8 uds., en El Escobonal (Tenerife), a la empresa "Excavaciones y Construcciones Fernández, S.L.", por importe de 9.979.338 ptas.

- Construcción de un centro de Preescolar de 4 uds. en Hoya Parrado, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 15.200.000 ptas.

- Reformas y acondicionamiento en el centro de F.P. de Geneto, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Construcciones Atico, S.A.", por importe de 5.078.514 ptas.

- Reformas y acondicionamiento en el F.P. de Garachico (Tenerife), a la empresa "Teodomiro González Rodríguez", por importe de 2.313.016 ptas.

- Polideportivo cubierto en el I.B. Tomás Iriarte, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "COPROCA, S.L.", por importe de 17.000.000 ptas.

- Ampliación del I.B. nº 5 de Ofra, Santa Cruz de

Tenerife, a la empresa "Construcciones Atico, S.L.", por importe de 24.457.829 ptas.

- Reformas en el colegio Hermano Pedro, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Dachal Canarias, S.A.", por importe de 5.000.000 ptas.

- Reformas en el I.B. Andrés Bello, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "COPROCA, S.L.", por importe de 4.000.000 ptas.

- Reformas y acondicionamiento del centro de F.P. de Güímar (Tenerife), a la empresa "MAYLO, S.A.L.", por importe de 1.199.994 ptas.

- Reformas y acondicionamiento del centro de F.P. de Granadilla (Tenerife), a la empresa "MAYLO, S.A.L.", por importe de 1.119.101 ptas.

- Reformas en el I.B. Mencey Acaymo, Güímar (Tenerife), a la empresa "MAYLO, S.A.L.", por importe de 1.866.844 ptas.

- Reformas y acondicionamiento del centro de F.P. Virgen de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones Atico, S.L.", por importe de 10.028.972 ptas.

- Reformas en el I.B. de Tafira Alta, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "River-Mar, S.A.", por importe de 3.231.500 ptas.

- Reformas en el I.B. Poeta Viana, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones y Promociones, S.L.", por importe de 5.372.511 ptas.

- Reformas en el I.B. de Agüimes (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 11.998.898 ptas.

- Reformas en el I.B. Teobaldo Power, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "COPROCA, S.L.", por importe de 2.250.000 ptas.

- Ampliación del I.B. Padre Anchieta, La Laguna (Tenerife), a la empresa "MAYLO, S.A.L.", por importe de 3.706.813 ptas.

- Reforma en el C.P. Benijos, La Orotava (Tenerife), a la empresa "Víctor Rodríguez Rodríguez", por importe de 18.551.982 ptas.

- Reformas en el I.F.P. Cruce de Arinaga, Agüimes (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 1.688.373 ptas.

- Reformas en el I.B. Cabrera Pinto, La Laguna (Tenerife), a la empresa "MAYLO, S.A.L.", por importe de 2.788.493 ptas.

- Reformas y adaptación de la Extensión de B.U.P. de Los Cristianos, Arona (Tenerife), a la empresa "PEFERSAN, S.A.", por importe de 4.498.643 ptas.

- Reformas en el I.B. Viera y Clavijo, La Laguna (Tenerife), a la empresa "COPROCA, S.L.", por importe de 6.105.324 ptas.
- Reformas en la Residencia Escolar de La Esperanza, El Rosario (Tenerife), a la empresa "PEFERSAN, S.A.", por importe de 3.025.646 ptas.
- Reformas en el I.F.P. San Cristóbal, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "River-Mar, S.A.", por importe de 1.987.000 ptas.
- Reformas en el I.B. de Telde (Gran Canaria), a la empresa "River-Mar, S.A.", por importe de 4.843.600 ptas.
- Reformas y acondicionamiento del I.B. San Benito, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Construcciones Atico, S.A.", por importe de 2.919.483 ptas.
- Reformas en el I.F.P. 1º de Mayo, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "River-Mar, S.A.", por importe de 2.229.294 ptas.
- Reformas en el I.B. Alonso Quesada, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "River-Mar, S.A.", por importe de 4.021.125 ptas.
- Reformas en el I.B. José Aguiar, San Sebastián de La Gomera, a la empresa "Ramón Arteaga Alvarez", por importe de 3.525.000 ptas.
- Reformas en el I.B. de Vecindario, Santa Lucía (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 965.269 ptas.
- Reformas en el C.P. Monte Coello, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "River-Mar, S.A.", por importe de 10.988.660 ptas.
- Reformas en la Residencia Escolar Cruce de Arinaga, Agüimes (Gran Canaria), a la empresa "Construcciones Eleyda, S.L.", por importe de 1.419.967 ptas.
- Reformas en el I.B. de Schamann, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "River-Mar, S.A.", por importe de 7.898.021 ptas.
- Reformas en el I.B. de Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 1.184.060 ptas.
- Construcción del lote nº 1 de tres centros de F.P. de 600 p.e. en Tíncer (Santa Cruz de Tenerife); 600 p.e. en Tío Pino (Santa Cruz de Tenerife) y 360 p.e. en San Andrés y Sauces (La Palma), a la empresa "Huarte, S.A.", de 794.675.270 ptas.
- Construcción del lote nº 2 de cuatro centros de F.P. de 360 p.e. en Santa Ursula (Tenerife); 360 p.e. en Adeje (Tenerife); 360 p.e. en Las Indias (Santa Cruz de Tenerife) y 600 p.e. en Añaza (Santa Cruz de Tenerife), a la empresa "Mejías y Rodríguez, S.L.", por importe de 978.776.441 ptas.
- Construcción del lote nº 3 de dos centros de F.P. de 600 p.e. en Vecindario, Santa Lucía (Gran Canaria) y 600 p.e. en Ingenio (Gran Canaria), a la empresa "Huarte, S.A.", por importe de 518.736.968 ptas.
- Construcción del lote nº 4 de tres centros de F.P. de 600 p.e. en Santa María de Guía (Gran Canaria); 600 p.e. en Feria del Atlántico, Las Palmas de Gran Canaria y 600 p.e. en Ciudad Alta, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 847.553.313 ptas.
- Reformas en el C.P. La Cumbrita, Guía de Isora (Tenerife), a la empresa "Aridos Rodríguez Rodríguez, S.L.", por importe de 6.642.093 ptas.
- Reformas en la Extensión de B.U.P. de La Matanza (Tenerife), a la empresa "CONREYSA, S.A.", por importe de 1.460.194 ptas.
- Ampliación del C.P. Las Playitas, Tuineje (Fuerteventura), a la empresa "Construcciones Tamasite, S.L.", por importe de 7.193.133 ptas.
- Ampliación del F.P. Politécnico de Ofra, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones A.V.-2, S.L.", por importe de 6.070.460 ptas.
- Ampliación del I.B. Barrio de La Alegría, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Obras Canarias, S.L.", por importe de 14.374.108 ptas.
- Reformas en el I.B. Antonio González González, Tejina-La Laguna (Tenerife), a la empresa "Obras Canarias, S.L.", por importe de 3.130.724 ptas.
- Reformas en la Residencia del C.E.I. de La Laguna (Tenerife), a la empresa "Decoraciones Sergus 83, S.L.", por importe de 6.900.000 ptas.
- Ampliación del I.B. Antonio González González, Tejina-La Laguna (Tenerife), a la empresa "Obras Canarias, S.L.", por importe de 8.974.655 ptas.
- Reformas y acondicionamiento del F.P. La Orotava (Tenerife), a la empresa "PRYOCAN, S.L.", por importe de 2.724.997 ptas.
- Reformas en el I.B. Lucas Martín Espino, Icod de Los Vinos (Tenerife), a la empresa "PRYOCAN, S.L.", por importe de 2.000.000 ptas.
- Ampliación del I.B. Lucas Martín Espino, Icod de Los Vinos (Tenerife), a la empresa "PRYOCAN, S.L.", por importe de 15.000.000 ptas.
- Reformas en la Residencia Escolar de Icod de Los Vinos (Tenerife), a la empresa "PRYOCAN, S.L.", por importe de 1.460.155 ptas.

- Reformas en el C.P. Pérez Zamora, Los Realejos (Tenerife), a la empresa "Policarpo Rodríguez Pérez", por importe de 7.974.653 ptas.
- Ampliación del I.B. de Los Realejos (Tenerife), a la empresa "Policarpo Rodríguez Pérez", por importe de 5.976.945 ptas.
- Reformas en el I.B. de Tacoronte (Tenerife), a la empresa "MAYLO, S.A.L.", por importe de 4.800.000 ptas.
- Reformas en el F.P. Los Gladiolos, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "PEFERSAN, S.A.", por importe de 24.580.915 ptas.
- Ampliación del F.P. San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "PEFERSAN, S.A.", por importe de 20.647.969 ptas.
- Reformas en la Escuela de Idiomas de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 1.999.160 ptas.
- Reformas en el F.P. de Teror (Gran Canaria), a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 3.052.593 ptas.
- Reformas y mejoras en el IBAD de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 3.198.686 ptas.
- Reformas en el I.B. Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 1.198.411 ptas.
- Reformas en el F.P. de Jinámar, Telde (Gran Canaria), a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 1.499.959 ptas.
- Reformas en el I.B. San Cristóbal, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 2.833.593 ptas.
- Reformas en el I.B. de Jinámar, Telde (Gran Canaria), a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 8.949.897 ptas.
- Reformas en el F.P. El Calero, Telde (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 6.448.473 ptas.
- Reformas en el F.P. Las Remudas, Telde (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 4.728.792 ptas.
- Reformas en la Residencia Escolar Cruce de Arinaga, Agüimes (Gran Canaria), a la empresa "Construcciones Eleyda, S.A.", por importe de 2.203.320 ptas.
- Ampliación del F.P. Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 24.889.700 ptas.
- Reformas en el I.B. Sáulo Torón, Gáldar (Gran Canaria), a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 1.298.000 ptas.
- Reformas en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 6.348.301 ptas.
- Reformas en el IBAD de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 2.106.000 ptas.
- Reformas en el I.B. de Arucas (Gran Canaria), a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 3.933.000 ptas.
- Reformas en el F.P. Politécnico de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 15.250.657 ptas.
- Reformas en el F.P. de Guía, Santa María de Guía (Gran Canaria), a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 2.489.000 ptas.
- Reformas en el I.B. La Isleta, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 2.683.983 ptas.
- Terminación de aulas en el C.P. José Sánchez Sánchez, Agaete (Gran Canaria), a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 4.835.000 ptas.
- Reformas en el F.P. de Arucas (Gran Canaria), a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 1.099.000 ptas.
- Reformas en el F.P. de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 3.610.000 ptas.
- Reformas en el I.B. Isabel de España, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 9.118.748 ptas.
- Reformas en el F.P. Cruz de Piedra, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 2.101.844 ptas.
- Reformas en el C.P. Petra Lorenzo, Telde (Gran Canaria), a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 1.295.676 ptas.
- Reformas en el I.B. de Guía, Santa María de Guía (Gran Canaria), a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 2.199.000 ptas.
- Reformas en el I.B. de Teror (Gran Canaria), a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 4.099.956 ptas.

- Terminación del centro de Preescolar en Padre Anchieta, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Atico, S.A.", por importe de 54.975.000 ptas.

- Reformas en el I.B. Tomás Morales, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 5.591.516 ptas.

- Ampliación del C.P. La Oliva (Fuerteventura), a la empresa "Domingo León León", por importe de 25.626.446 ptas.

- Construcción del colegio de 8 uds. de E.G.B., ampliables a 16 uds., en El Sobradillo, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Policarpo Rodríguez Pérez", por importe de 82.025.594 ptas.

- Construcción de un centro de 4 uds. de E.G.B., ampliables a 8 uds., en Aguamansa, La Orotava (Tenerife), a la empresa "Construcciones Loycasa, S.A.", por importe de 68.679.123 ptas.

- Instalación eléctrica en el I.F.P. Cruce de Arinaga, Agüimes (Gran Canaria), a la empresa "Montajes Industriales de Tenerife, S.A.", por importe de 3.181.275 ptas.

En su virtud, y en uso de las competencias delegadas por la Orden de 11 de marzo de 1988,

RESUELVO:

Hacer públicas las citadas adjudicaciones definitivas de los diversos contratos de obras, conforme al artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 1989.- El Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, Pedro Rodríguez Zaragoza.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

33 *ANUNCIO de 19 de diciembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Acondicionamiento de la carretera TF-711, de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 1,000 al 12,000. Tramo: San Sebastián-Túnel de Hermigua" (La Gomera).*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 19 de diciembre de 1989, se han adjudicado definitivamente las obras "Acondicionamiento de la carretera TF-711, de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 1,000 al 12,000. Tramo: San Sebastián-Túnel de Hermigua" (La Gomera), a la empresa "Construcciones Darias, S.L.", por un importe de setecientos cincuenta millones ciento

cuarenta y nueve mil novecientas sesenta (750.149.960) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 1989.- El Secretario General Técnico, P.O. 19.12.89, el Director General de Obras Públicas, Adolfo Hoyos-Limón Gil.

34 *ANUNCIO de 29 de diciembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Parque de Ofra-Las Delicias, 2ª fase, y anejo complementario" (Tenerife).*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 27 de diciembre de 1989, se han adjudicado definitivamente las obras "Parque de Ofra-Las Delicias, 2ª fase, y anejo complementario" (Tenerife), a la empresa "Dragados y Construcciones, S.A.", por un importe de setenta y tres millones ochocientos siete mil trescientas ochenta y seis (73.807.386) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 1989.- El Secretario General Técnico, P.O. 19.12.89, el Director General de Obras Públicas, Adolfo Hoyos-Limón Gil.

35 *ANUNCIO de 29 de diciembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reparación de las redes de abastecimiento de las balsas del norte de Tenerife".*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 13 de diciembre de 1989, se han adjudicado definitivamente las obras "Reparación de las redes de abastecimiento de las balsas del norte de Tenerife", a la empresa "Tragsa", por un importe de quince millones (15.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 1989.- El Secretario General Técnico, P.O. 19.12.89, el Director General de Obras Públicas, Adolfo Hoyos-Limón Gil.

Cabildo Insular de Tenerife

36 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1989, referente a concurso para la "Redacción de proyecto, instalación y mantenimiento de elevadores en el Hospital Universitario de Canarias".

En ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 7 de diciembre de 1989, se convoca concurso para la "Redacción de proyecto, instalación y mantenimiento de elevadores en el Hospital Universitario de Canarias".

Objeto: es objeto de la presente licitación la contratación, mediante concurso, de la redacción de proyecto, instalación y mantenimiento de elevadores en el Hospital Universitario de Canarias, con estricta sujeción a las condiciones que se determinan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que rigen la contratación.

Presupuesto del contrato: será determinado por los licitadores de conformidad con lo que establece el Reglamento General de Contratación. No obstante, y a título meramente orientativo, se establece como presupuesto de licitación la cantidad de ochenta y dos millones (82.000.000) de pesetas.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: el plazo de presentación es el de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Registro, Proposiciones, Documentos e Intereses de este Cabildo, en horas de 9,00 a 13,00.

La presentación de proposiciones por Correo, deberá hacerse con sujeción a los requisitos fijados en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, no admitiéndose las que no acrediten el cumplimiento de los mismos.

Plazo de ejecución: el plazo total de ejecución del contrato será de once (11) meses. No obstante, dentro de dicho plazo, se distinguen los siguientes periodos:

Plazo de inicio de las obras: el plazo de inicio de las obras de demolición y construcción de toda la obra civil que sea necesaria para la nueva instalación será como máximo de seis (6) meses.

Plazo de ejecución de las obras: el plazo máximo de ejecución de las referidas obras se fija en cinco (5) meses:

En todo caso, el plazo se contará a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Fianzas provisional y definitiva: la fianza provisional se fija en 2.000.000 de pesetas; la fianza definitiva

será la que resulte de aplicar al presupuesto de adjudicación el porcentaje del 4%.

Apertura de proposiciones: el primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación, a las 12 horas.

Documentación: cada una de las proposiciones constará de dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que seguidamente se indica:

Sobre número uno (1):

Se identificará con la inscripción "Documentación General para el concurso redacción de proyecto, instalación y mantenimiento de elevadores en el Hospital Universitario de Canarias" y contendrá la siguiente documentación:

1.- Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastanteada por el Secretario Letrado de la Corporación. Si la empresa fuese persona jurídica, se ha de presentar la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

2.- Declaración expresa, personal y concreta, de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación. Esta declaración se realizará bajo responsabilidad del que opte a la contratación.

3.- Declaración expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, sin perjuicio de que el Excmo. Cabildo Insular, antes de la adjudicación, pueda requerir que se acrediten fehacientemente las circunstancias relacionadas en el artículo 2º del Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio.

4.- Relación de medios con los que podrá contar el licitador para realizar el trabajo objeto del concurso, así como cuantos documentos puedan servir de base para determinar la capacidad técnica.

5.- Carta de pago acreditativa de haber constituido, en la Caja de esta Corporación Insular, la fianza provisional por un importe de 2.000.000 de pesetas.

Sobre número dos (2):

Se identificará con la inscripción "Oferta económica para el concurso redacción de proyecto, instalación y mantenimiento de ascensores en el Hospital Universitario de Canarias" e incluirá la documentación que se indica a continuación:

1) Proyecto técnico en el que se recojan todas las obras e instalaciones que se pretendan llevar a cabo y

con el contenido que se define en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Técnicas.

2) Oferta económica firmada por quien actúa en representación de la empresa, comprometiéndose a la ejecución del objeto del contrato por el importe establecido en el correspondiente proyecto técnico y con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que rigen la contratación.

Asimismo, cada licitador incluirá en su oferta las condiciones que ofrece para hacerse cargo del servicio de mantenimiento de los nuevos ascensores, una vez instalados. Dichas condiciones serán valoradas por este Cabildo Insular como un criterio de selección para la adjudicación del contrato, sin que en ningún caso se comprometa a adjudicar, con carácter indefinido, el servicio de mantenimiento de los ascensores a la empresa que finalmente resulte seleccionada para su instalación.

Oficina donde se halla la documentación: los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas que rigen la presente contratación se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio Administrativo de Obras y Servicios de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1989.- El Consejero-Delegado de Obras Públicas y Servicios, Miguel A. Barbuzano González.

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

37 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se pone fin al expediente disciplinario incoado a D. Virgilio Pavón Tojeiro, con sanción de despido.

Examinado el expediente disciplinario, incoado al peón fijo-discontinuo, adscrito a la Dirección General del Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, en la isla de El Hierro, D. Virgilio Pavón Tojeiro, por falta muy grave, consistente en abandono del puesto de trabajo, sin causa justificada, desde el día 29 de julio de 1989.

Resultando que, con fecha 22 de septiembre de 1989, le fue notificado, al expedientado, la incoación de expediente disciplinario en el Boletín Oficial de Canarias nº 127 por encontrarse en ignorado paradero.

Resultando que, con fecha 27 de octubre de 1989, le fue notificado, al expedientado, Pliego de Cargos en el Boletín Oficial de Canarias nº 143, por el mismo motivo.

Resultando que habiendo transcurrido con exceso el plazo establecido legalmente para contestar al citado Pliego de Cargos, sin que tal contestación se haya producido.

Resultando que el expedientado falta de su puesto de trabajo, sin causa justificada, desde el día 29 de julio de 1989, encontrándose, en la actualidad, en ignorado paradero.

Visto lo dispuesto en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Laboral (B.O.C. nº 113, de 21 de agosto de 1989), la Ley de Procedimiento Administrativo y el Estatuto de los Trabajadores.

Considerando que, conforme lo establecido en el artículo 59.4 del citado convenio, se considera como falta muy grave el abandono del puesto de trabajo, sin causa justificada.

Considerando que el artículo 60.3 del citado convenio establece la sanción de despido, para las faltas muy graves.

Considerando que compete a esta Secretaría General Técnica, mediante Resolución correspondiente, la imposición de sanciones al personal laboral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del citado convenio.

En uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

1.- Sancionar al trabajador fijo-discontinuo D. Virgilio Pavón Tojeiro con el despido y la consiguiente resolución del contrato de trabajo, suscrito por el mismo y la Administración con fecha 1 de junio de 1988, por falta muy grave, de abandono del trabajo sin causa justificada.

2.- El trabajador D. Virgilio Pavón Tojeiro deberá restituir a la Administración, los salarios indebidamente percibidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.895 del Código Civil.

3.- Dado el ignorado paradero del referido trabajador, se publicará la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, dándose igualmente conocimiento de la misma a la Dirección General de la Función Pública y al Comité de Empresa de esta Consejería.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 1989.- El Secretario General Técnico, Carlos Bencomendoza.

38 CORRECCION de errores del anuncio de 11 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a solicitud de autorización

para instalación agropecuaria con vivienda en la Cruz del Negro, Las Galeras.

Advertido error en la inserción del anuncio citado, publicado en el B.O.C. nº 168, de 25.12.89, relativo a autorización de instalación agropecuaria promovida por D. Antonio Jesús Calabuig Miranda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4942, anuncio 1272, donde dice: "término municipal de Puerto del Rosario (Fuerteventura)", debe decir: "término municipal de El Rosario (Tenerife)".

Consejería de Turismo y Transportes

39 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan, y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a sus derechos convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Transportes Sánchez Herrera, S.L.; Nº EXPTE.: GC-89-9-1699-O; POBLACION: Arrecife; MATRICULA: GC-9945-AH; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

2) TITULAR: Frantame, S.L.; Nº EXPTE.: GC-89-2-390-O; POBLACION: Puerto del Rosario; MATRICULA: GC-1470-I; INFRACCION: artº. 103 LOTT; artº. 141.b, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO IN-

FRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

3) TITULAR: Rosa Mª Muñoz Quizal; Nº EXPTE.: GC-89-7-1553-O; POBLACION: Castellón; MATRICULA: CS-5444-J; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), artº. 142.b, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

4) TITULAR: P. Montesdeoca Sosa; Nº EXPTE.: GC-89-8-1606-O; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-8007-AD; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 1989.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

40 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de denuncias a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan, y siendo preciso notificarles la Resolución sancionadora recaída en el expediente incoado con motivo de infracciones a la normativa de transportes por carretera, y haciendo uso de la facultad contemplada en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, las Resoluciones que han recaído en los expedientes sancionadores instruidos en esta Dirección General, por infracciones a la legislación de transportes por carretera.

Contra las Resoluciones que por la presente se notifican, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta Resolución.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Jesús Hernández Artilles; Nº EXPTE.: GC-88-7-1196-O; POBLACION: Las Palmas de G.C.; MATRICULA: GC-7570-AG; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50, artº. 140.a, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 250.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de tarjeta de transportes en servicio público.

2) TITULAR: Autos Reisen, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-3-481-O; POBLACION: Puerto de la Cruz; MATRICULA: GC-9982-Z; INFRACCION: Real Decreto 262/1987 (B.O.E. 25.2.87), artº. 140.a, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 250.000 ptas. y precintado; HECHO INFRACTOR: carecer de la autorización administrativa en vehículo de alquiler sin conductor.

3) TITULAR: Rafael Hernández González; Nº EXPTE.: GC-89-5-1058-O; POBLACION: Las Palmas de G.C.; MATRICULA: GC-0517-P; INFRACCION: artº. 140.c, en relación con artº. 141.o, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 70.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: transportar exceso de mercancías.

4) TITULAR: Juan León Domínguez de León; Nº EXPTE.: GC-89-6-1468-I; POBLACION: Puerto del Rosario; MATRICULA: GC-1870-AD; INFRACCION: artº. 141.b, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un servicio privado de mercancías careciendo de autorización administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de diciembre de 1989.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

41 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, sobre trámite de Audiencia al Interesado en denuncias a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan, y siendo preciso notificarles el trámite de Audiencia al Interesado como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a efectos de que aleguen lo que a sus derechos convenga, y conforme al artº. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a titulares de los vehículos que se citan, el trámite de Audiencia en relación a los expedientes que les han sido instruidos por esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Auto Rent Canarias, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-05-1207-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-5880-AK; INFRACCION: Real Decreto 262/1987 y artº. 140.a, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 250.000 ptas. y precintado; HECHO INFRACTOR: carecer de la correspondiente autorización administrativa.

2) TITULAR: I. Guerra Guerra; Nº EXPTE.: GC-89-06-1415-O; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-68.228; INFRACCION: artº. 32 ROT, Orden Ministerial 16.5.50, artº. 142.b, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

3) TITULAR: José Sosa Pérez; Nº EXPTE.: GC-89-06-1447-O; POBLACION: Las Palmas de G.C.; MATRICULA: GC-7157-V; INFRACCION: artº. 32 ROT, Orden Ministerial 16.5.50, artº. 142.b, Ley 16/87, de 30-7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de diciembre de 1989.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION